

David, 26 de septiembre de 2024.

Licenciado  
Ernesto Ponce  
Director Regional Chiriquí  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
RECIBIDO  
Por: *Ernesto Ponce*  
Fecha: 07/11/24 Hora: 3:05 p.m.



Estimado Lic. Ponce

Por este medio solicito la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Cat. I, del Proyecto **“PLANTA DE BLANQUEO, DESODORIZACIÓN, FRACCIONAMIENTO, JABONERIA Y BODEGA PARA MATERIAL DE EMPAQUE DEL COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN LORENZO”**, Corregimiento de San Lorenzo, Distrito de San Lorenzo, Provincia de Chiriquí, en el Folio Real N° 74311(F), código de ubicación 4A01, propiedad del promotor del Proyecto, **INDUSTRIAL PANAMÁ BOSTON, S.A.**, persona Jurídica Registrada en Mercantil Folio No. 42096 (S), con domicilio en vía interamericana, Corregimiento de San Lorenzo, Distrito de San Lorenzo, Provincia de Chiriquí. El estudio consta de 263 páginas, incluyendo los anexos.

En la elaboración de este documento participaran los consultores:

**Consultora:** Ing. Mitzeyla Rodriguez  
**Nº de registro:** DEIA-IRC-015-2023  
**Email:** mitzy\_j30@hotmail.com  
**Teléfono:** 6631-2842

**Consultor:** Heriberto Degracia M.  
**Nº de registro:** DEIA-IRC-051-2019  
**Email:** hdegracia161182@gmail.com  
**Teléfono:** 6791-5559

Para cualquier consulta contactar al Ing. Heriberto Degracia al teléfono 6791-5559, como correo electrónico hdegracia161182@gmail.com

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- 1) Certificación de registro público de la propiedad (original vigente)
- 2) Copia cedula del Representante Legal
- 3) Encuestas originales en el EsIA
- 4) Plano Original y/o Autenticado
- 5) Certificación de Uso de Suelo
- 6) Mapa localización regional en escala 1:50,000
- 7) Paz y salvo (original y vigente)
- 8) Copia del recibo de pago de evaluación

Además, un original y dos copias digitales del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible.

#### Fundamento Legal

Decreto Ejecutivo No. 2, de 27 de marzo de 2024 que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1, de miércoles 01 de marzo de 2023 que reglamenta el Capítulo III del Título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre proceso de evaluación de impacto ambiental, y se dictan otras disposiciones y Deroga el Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123 de 2009.

*Carlos A. Ortiz M.*  
Céd. E-8-161624  
Apoderado Legal  
INDUSTRIAS PANAMÁ BOSTON, S.A.



2

Yo, Cristina Malte Almengor Jayo  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí  
con cédula 4-751-423

**CERTIFICO**

Que la(s) firma(s) o estampada(s) de Carlos Alberto Ortiz  
Malavasse del E-8-161624

que aparecen en este documento es(son) auténtica(s), pues ha(n) sido verificada(s)  
con fotocopia de la cédula, de todo lo cual doy fe han sido verificada(s), junto con  
los testigos que suscriben.

David de noviembre del 2024

S. Lopez Testigo M. M. Testigo

Elida Cristina Malte Almengor Jayo  
Notaria Pública Tercera



**NOTARIA TERCERA**  
Esta autenticación no implica  
responsabilidad alguna de nuestra parte,  
en cuanto al contenido del documento.